



Aguaray (S), 06 AGO 2025

RESOLUCION N° 1576-025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray- R.M. N° 2577-024 - R.M. N° 0631-025, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, es necesario continuar con las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Talleres Municipal, siendo el Sr. Núñez, Marcelo LP N° 815 el personal calificado y con de la experiencia suficiente para el desempeño optimo en el mantenimiento y reparación de las unidades vehiculares y maquinarias del parque automotor municipal.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutive.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Mecánico en la Unidad de Taller Municipal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas al Sr. NUÑEZ MARCELO J. - D.N.I. N° 16.644.005 con domicilio en Paraje Yacuy S/N a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en los turnos y horarios que disponga la municipalidad conforme a las necesidades del servicio.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría C conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda se impute la erogación al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY